

DOSSIER OPOSICIONES SECUNDARIA BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA CONVOCATORIA 2010

AULA 21

Teresa Lozano Aguilera

El sistema de acceso a la carrera docente como funcionario público queda regulado en el Real Decreto 276/2007, de febrero (BOE de 2 de marzo de 2007). Se extenderá durante los años de implantación de la LOE (es decir, hasta el año 2011). Entre otras cosas, detalla cómo va a ser el **proceso de selección**, que se llevará a cabo mediante **concurso-oposición**, estructurado en dos fases:

1.- Fase de oposición: supone un 60% de la puntuación total del proceso selectivo. Es una prueba única compuesta de dos partes, una escrita y otra oral, en las que se valorarán los conocimientos específicos de la materia en cuestión así como la aptitud pedagógica y el dominio por parte del opositor de las técnicas y estrategias necesarias para el ejercicio de la práctica docente.

Las dos partes que constituyen esta prueba no tienen carácter eliminatorio y el tribunal dará una calificación global de la misma. Estas partes son:

a.- Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante entre 5 extraídos al azar por el tribunal. Se calificará de 0 a 10 puntos y supondrá un 40% de la calificación final de la prueba, valorándose para su calificación los conocimientos específicos de la materia.

El aspirante contará con 2 horas para el desarrollo del tema.

b.- Tiene por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica y el dominio de técnicas y estrategias necesarias para la práctica docente. Consiste en la presentación de una Programación Didáctica y en la preparación y exposición oral de una Unidad Didáctica.

La Programación Didáctica se referirá a una materia de la especialidad, de secundaria o de bachillerato y se corresponderá con un curso escolar de la

misma. Tendrá que ser presentada y defendida ante el tribunal, para lo que se contará con un tiempo de 30 minutos, durante los cuales el tribunal podrá realizar diferentes preguntas acerca de la misma.

La Unidad Didáctica estará relacionada con la Programación presentada. Se elegirá una de entre tres extraídas al azar por el propio aspirante. Se contará con una hora para la preparación de la misma y 30 minutos para su exposición ante el tribunal.

En el caso del profesorado interino, las Administraciones Educativas pueden sustituir este ejercicio por un informe que a instancias del aspirante elaboren dichas Administraciones, y en el que se valoren los conocimientos del mismo sobre la unidad didáctica. Este informe será juzgado por el tribunal.

Se calificarán entre 0 y 10 puntos y el peso de las mismas en la calificación de este apartado lo establecerán las Administraciones Educativas.

2.- Fase de concurso: supone un 40% del proceso selectivo y solo se realizará cuando se haya aprobado la fase de oposición. En ella se valora:

- La formación académica (expediente académico, otras titulaciones, doctorado,...). La forma en que se valorará la misma viene recogida en el anexo I del Real Decreto 276/2007.

- La experiencia docente, tanto en la enseñanza pública como en la privada.

- Otros méritos, tales como publicaciones, cursos impartidos, cursos realizados (siempre que estén homologados),... tal y como quede recogido en la correspondiente convocatoria.

Una vez valoradas ambas fases, se considerará que han superado el concurso-oposición aquellos candidatos que, una vez ordenados según la puntuación obtenida, tengan un número de orden igual o inferior al número de plazas convocadas. Entonces serán nombrados Funcionarios en prácticas. La fase de prácticas durará no menos de un trimestre y no más de un curso académico. Finalizada esta, se procederá a la evaluación de la misma, como "apto" o "no apto".

Temario

75 temas:

- 21 temas de geología-ciencias ambientales.
- 44 temas de biología.
- 2 de generalidades de la ciencia.
- 9 de física y química.

Preparación

Centraremos nuestro trabajo en los siguientes aspectos:

- Preparación, defensa y exposición de la Programación y de las Unidades Didácticas:
 - o Contenidos generales:
 - La LOE
 - El Sistema Educativo
 - La organización de los centros
 - Documentos de los centros.
 - Elaboración de la Programación Didáctica y de las Unidades Didácticas que la desarrollan.
 - Exposiciones orales para la defensa de la Programación y la exposición de las Unidades Didácticas, que serán evaluadas por el profesor y los propios alumnos.
- Preparación del temario específico:
 - o Mapa conceptual del tema en cuestión, destacando los puntos más importantes.
 - o Pautas para la personalización del tema.
 - o Entrega de documentos relacionados con el mismo
 - o Resolución de dudas.
 - o Simulacros de examen cada 10 temas.
- Estrategias para el desarrollo de ambos apartados.